

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 4195000018009197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Pieza de tierra sita en término de Riudoms, partida «Camps y Prat». Extensión 1 hectárea 3 áreas 51 centiáreas 3 decímetros 50 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 773, libro 92 de Riudoms, folio 177, finca número 3.545. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Pieza de tierra sita en término de Riudoms, partida «Camps y Prat». Extensión 1 hectárea 16 áreas 92 centiáreas 37 decímetros 50 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, al tomo 856-N, libro 148 de Riudoms, folio 7, finca número 5.203. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Reus a 6 de mayo de 1998.—El Secretario judicial, José Miguel Mainer Burgueño.—24.504.

SALAMANCA

Edicto

Don Mariano Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 45/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en representación de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Feliciano A. González Romero, don Miguel Ángel González Romero y doña Isabel Domínguez Toranzo, en reclamación de cantidad, cuantía 1.249.044 pesetas, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subas-

ta, término de veinte días y precio de tasación, para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera, los bienes embarcados a dichos demandados y que después se indicará.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle España, número 37, segunda planta, el día 24 de junio de 1998; de quedar desierta, se señala para la segunda el día 24 de julio de 1998, y de no concurrir a la misma licitadores, se señala para la tercera el día 24 de septiembre de 1998, todas a las diez horas en el lugar expresado.

Condiciones

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta número 3695, el 20 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación anterior.

Tercera.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. En el caso de que alguno de los señalamientos de subastas fuere día festivo, ésta se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora que estuviera señalado, asimismo, el presente edicto sirve de notificación a los demandados de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Una diecinueveava parte indivisa del sótano destinado a garaje, en el edificio sito en Salamanca, en la calle Zamora, números 67-71, situado en la planta segunda bajo rasante, a la que se accede por una rampa, que es común también para el local número 2, desde la plaza de San Marcos y un ascensor de subida y bajada, que se comunica con el portal de entrada al edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 4.021, libro 509, folio 151, finca número 14.348/3. Tasada en 3.500.000 pesetas.

Parcela o porción en la planta sótano segunda o más baja del edificio sito en Salamanca, en la calle Fray Luis de Granada, números 29-33, con fachadas también a la calle Vitigudino y León Felipe, cuya planta tiene su acceso mediante una rampa que arranca de la calle León Felipe y a través de las calles de servicio del sótano primero o más alto en dirección circular hasta penetrar en su rampa de acceso al mismo que está debajo de la rampa general para ambos sótanos. Señalada en el plano con el número 28. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 3.557, libro 290, folio 27, finca número 21.995. Tasada en 2.200.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Mariano Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—24.902.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Antonio López Ribera, Secretario en comisión de servicio del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 91/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña Concepción Cañavate García y don Isidoro Navarro Lajara, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1998, a las diecisiete horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de julio de 1998, a las diecisiete horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de septiembre de 1998, a las diecisiete horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Haciéndose saber a los demandados que en esta tercera subasta, caso de que la puja ofrecida no superara el tipo de base que sirvió para la segunda, se le concede a éste el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de esta tercera subasta, para que pueda liberar los bienes, pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la postura, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate por la cantidad ofrecida.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 10. Vivienda en planta alta primera, tipo C-1 del edificio sito en Los Alcázares, calles Federico García Lorca, La Unión y Miguel

Hernández, que ocupa una superficie construida de 81 metros 16 decímetros cuadrados, distribuida en salón-comedor, dos dormitorios, cocina, baño, hall, paso terraza, galería y despensa. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo A-1 de esta planta; izquierda, patio de luces y vivienda tipo E-1 de esta planta; fondo, calle Miguel Hernández, y espalda, rellano de escalera. Cuota: 4 enteros 820 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, tomo 2.186, libro 397, folio 70, finca registral número 27.198, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Dado en San Javier a 13 de marzo de 1998.—El Secretario, en comisión de servicio, José Antonio López Ribera.—24.868.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don José Ramón Mayo Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 159/1997, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Santiago Capdevila Brophy, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, contra «Lampisteria Salvi Jene, Sociedad Limitada», en reclamación de 2.400.382 pesetas en concepto de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas contra las que se procede, que al final se relacionarán, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 23 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera instancia e Instrucción número 2; caso de no concurrir postores o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil, o si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrase segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta, cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado previamente en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1695/18/0159/97 de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acre-

ditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados, y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado y en término de ocho días la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, para quienes tengan interés en su examen.

Octava.—Sirva, asimismo, este edicto de notificación en legal forma a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Urbana, finca especial número 16: Plaza de aparcamiento señalada con el número 16, sita en la planta sótanos del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán entre las calles Salvador Espriu y Sant Jordi, se accede al mismo mediante rampa de acceso que da a la avenida Sant Jordi y mediante caja de escalera y ascensor del vestíbulo letra A y caja de ascensor del vestíbulo letra B; ocupa una superficie útil de 13 metros 40 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento señalada con el número 17; al fondo, con plaza de aparcamiento señalada con el número 33, y a la izquierda, entrando, con la plaza de aparcamiento señalada con el número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.336, libro 119 de Maçanet, folio 96, finca número 4.646.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.757.820 pesetas.

Lote 2. Urbana, finca especial número 17: Plaza de aparcamiento señalada con el número 17, sita en la planta de sótanos del edificio ubicado en la población de Maçanet de la Selva, que hace chaflán entre las calles Salvador Espriu y avenida Sant Jordi; se accede al mismo mediante rampa de acceso que da a la avenida Sant Jordi y mediante caja de escalera y ascensor del vestíbulo letra B; ocupa una superficie útil de 12 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, con pasillo de acceso; a la derecha, entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 18; al fondo, con plaza de aparcamiento señalada con el número 32, y a la izquierda, entrando, con plaza de aparcamiento señalada con el número 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.336, libro 119 de Maçanet, folio 99, finca número 4.647.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.757.820 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 12 de marzo de 1998.—El Juez, José Ramón Mayo Álvarez.—El Secretario.—24.851.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 589/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Saborido Vicens y doña María del Carmen Rebollo del Valle, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/17/0589/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de no poder llevarse a efecto la notificación de las subastas a los demandados, sirva el edicto anunciando la subasta de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 11. Vivienda en planta tercera, casa número 90 de la calle Tesalónica del barrio D, en el polígono San Pablo, en el término de Sevilla. Tiene una superficie de 105 metros cuadrados construidos y útil de 79 metros 58 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, tomo 1.019, libro 37, folio 229, finca registral 3.218.

Tipo de subasta: 10.290.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 15 de abril de 1998.—El Magistrado, Fernando García Campuzano.—La Secretaria.—24.922.